



DECRETO N° 1151

TEMUCO, 28 OCT 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.10.2021; presentada por GRUPO R & E CAPACITACIÓN SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GRUPO R & E CAPACITACIÓN SPA
R.U.T. : 76.692.743-2
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-27790**
Código : 741400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION(NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOSCHTETTER N° 599
A la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 708
Rol Avalúo : 191-253
Fecha de Solicitud : 22.10.2021
Traslado N° : 28
Fecha : 22.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2362468